

Dossier de Prensa

Opinión Acuerdo de empleo en VW

LAB-CGT-ELA

Las Secciones Sindicales de LAB, CGT y ELA en VW Navarra quieren desde esta rueda de prensa hacer pública y dejar clara su postura ante el reciente acuerdo de empleo firmado por la Dirección de Volkswagen Navarra y las Secciones Sindicales de UGT, CCOO y CGC.

El acuerdo de empleo parte de la necesidad de regular las contrataciones que se producen en la fábrica, de TODAS las contrataciones, no de las que se producen en momentos puntuales de producción que requieran de más mano de obra. No debe estar ligado a ningún tipo de acuerdo, convenio, modelo o supuesto rejuvenecimiento de la plantilla.

Estamos hablando de regular el cómo y el por qué se contrata a una determinada persona para un empleo a tiempo parcial, y no se le contrata para uno de jornada completa, de por qué se hace fija a una persona concreta, en detrimento de otra que tiene más antigüedad en fábrica sin ningún tipo de explicación.

En definitiva, se trataba de acabar con décadas de oscurantismo, mercadeo y corrupción en torno a las contrataciones que se producen en Volkswagen Navarra, de acabar con los cupos de entrada reinantes y de abrir la posibilidad de optar a un empleo, sea este del tipo que sea, a la totalidad de la sociedad Navarra. Sin cribas previas por motivos Ideológicos o Sindicales, sin la impresentable discriminación de género que se padece en la actualidad. El empleo no va en función del sexo de quien lo realiza. Porque si hablamos de trabajo en cadena, hablamos de Ergonomía y de ritmos de producción, nada más.

El acuerdo alcanzado en nada resuelve estas carencias y en nada satisface las mínimas exigencias que debe contemplar para que estas Secciones Sindicales estampen su firma. Es un acuerdo para justificar la discriminación anterior y seguir discriminando en el futuro, no es sino una huida hacia delante de quienes manejan las contrataciones en VW, aparentar un cambio que no existe para seguir con la corrupción instaurada en el sistema por aquellos que lo parasitan.

El acuerdo debería estar basado en ocho premisas fundamentales:

1. Todas las personas interesadas en acceder a un puesto de trabajo en Volkswagen Navarra deberían estar inscritas en el Servicio Navarro de Empleo como demandantes o como solicitantes de mejora de empleo.
2. Transparente, los currículos entregados deberían ser ciegos, sin datos personales, todo el personal debería conocer los requisitos necesarios para acceder a un empleo, el tipo de pruebas que se deben realizar y los criterios de selección, estos deben ser claros, objetivos, con denominaciones neutras, tal y como se hace en Europa en los países más avanzados y recoge el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad en sus recomendaciones para el acceso al empleo.
3. No discriminatorio, el acuerdo debería recoger todas las Normativas Europeas de obligado cumplimiento en materia de Igualdad en el Empleo

y la ocupación, sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres, sobre Igualdad por motivo Racial o Étnico. Haciendo suya la resolución realizada por la unanimidad del Parlamento de Navarra del día 1 de Julio de 2016 que insta al Gobierno de Navarra a promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo y la ocupación, para erradicar la discriminación basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, en todas las empresas ubicadas en Navarra.

4. Supervisado por el Comité, el comité debería poder seguir el desarrollo de las pruebas, controlando que estas se realicen de forma objetiva, no discriminatoria, y que los resultados obtenidos son los correctos, pudiendo canalizar las quejas que surjan.
5. Público, el personal de fábrica y todos aquellos que hayan realizado las pruebas debería poder ver y controlar tanto el orden de la bolsa de empleo como su evolución en el tiempo, eliminando así el actual foco de corrupción y no generando falsas expectativas a la hora de acceder a un puesto de trabajo.
6. En los puestos donde no se requieran ninguna cualificación, donde la habilidad está en la repetición, el único criterio verificable es la antigüedad. La contratación se debería realizar entrando en primer lugar los trabajadores-as con mayor antigüedad en fábrica.
7. La empresa facilitará a toda la representación social, información sobre los planes quinquenales de plantillas y producciones de Volkswagen Navarra, para conocer las necesidades reales de plantilla. También informará sobre el número de puestos de trabajo reales ocupados por personal eventual.
8. La empresa informará sobre la actual bolsa, número de trabajadores, antigüedad, número de contratos realizados por cada uno de ellos. Tampoco contempla ningún tipo de criterio ni de porcentaje para ocupar puestos que no requieren otra habilidad que la repetición día a día en las cadenas de producción.

Los Sindicatos firmantes han incumplido lo pactado en el Comité el 29 de Septiembre de 2016 por unanimidad. Este acuerdo de empleo se pactó que tenía que ser público, verificable, transparente, con pleno conocimiento de la plantilla, basado en las Directivas Europeas, así como Normativas y Legislación laboral vigente, siendo todo el proceso supervisado y controlado por el Comité de empresa.

En lugar de eso nos encontramos con un acuerdo:

- Donde no es necesario estar inscrito en el Servicio Navarro de Empleo, despreciando y discriminando a aquellos que verdaderamente necesitan un empleo.
- Opaco, se desconoce en base a qué requisitos se va a realizar la preselección, ni cómo van a ser las pruebas a realizar una vez seleccionado, primando sobre todas las pruebas la más que subjetiva

entrevista personal. Ninguna persona que haya sido seleccionada para formar parte de la bolsa de empleo conocerá el lugar que ocupa en ella. Nadie va a saber en base a qué razón se realizarán las contrataciones indefinidas.

- Discriminatorio, hace alusión al Plan de Igualdad de Volkswagen Navarra, Plan vigente desde 2011, despreciado y menospreciado por la empresa desde su firma puesto que nunca lo ha aplicado, la mujer tiene un lugar casi testimonial en cuanto al empleo en esta empresa, antes y después de este acuerdo, no ha habido modificación en ese sentido a raíz de su firma, es un acuerdo testimonial e inerte.
- Sin ningún tipo de control por parte del Comité, la empresa se limitará a informar del inicio del proceso de selección a la comisión de empleo que se creará para tal efecto y si así lo desean del contenido de las pruebas, sin ningún poder de decisión ni supervisión.
- Corrupto, al no ser un proceso anónimo, al ser un proceso opaco, discriminatorio, sin ningún tipo de control, viciado desde el primer momento, es extremadamente fácil que continúe como hasta ahora, para eso se ha creado, siendo en definitiva un proceso a dedo en el que la empresa y los que se aprovechan de la corrupción reinante en esta empresa actuaran a su libre albedrio como en la actualidad.

El acuerdo podía haber sido histórico, pero es en definitiva un intento de ocultar la corrupción imperante en VW Navarra y de tapar las vergüenzas de sus actores, es una huida hacia adelante de sus firmantes, un intento de justificar y dar por buenas décadas de discriminación y corrupción. Simular que todo cambia para no cambiar nada.

Pamplona – Iruñea a 15 de mayo de 2017